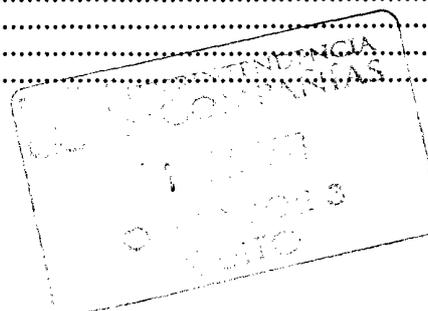


COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Índice

Nota	Página
1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUCURSAL.	8
2. OPERACIONES.	8
3. POLÍTICAS CONTABLES.	9
3.1. Declaración de conformidad y presentación.	9
□ Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF.	9
3.2. Bases de medición.	9
3.3. Moneda funcional y de presentación.	9
3.4. Uso de estimaciones y juicios de los Administradores.	10
3.5. Negocio en marcha.	10
3.6. Activos y pasivos financieros.	10
3.6.1. Reconocimiento de activos y pasivos financieros.	11
3.6.2. Deterioro de activos financieros al costo amortizado.	12
3.7. Propiedad, planta y equipos.	12
3.8. Depreciación de la propiedad, planta y equipos.	13
3.9. Arrendamientos.	14
3.10. Activos intangibles.	14
3.11. Impuesto a la renta.	15
3.12. Acreedores comerciales y cuentas por pagar.	16
3.13. Provisiones.	16
3.14. Beneficios a los empleados.	17
3.14.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.	17
3.14.2. Beneficios post - empleo y por terminación.	17
3.15. Ingresos.	19
3.16. Costo de ventas.	19
3.17. Gastos.	20
3.18. Estado de flujos de efectivo.	20
3.19. Clasificación de saldos en corriente y no corriente.	20
4. NUEVAS NIIF E INTERPRETACIONES DEL COMITÉ DE INTERPRETACIONES NIIF (CINIIF) NO ADOPTADAS.	20
6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.	23
7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.	23
8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.	24
9. INVENTARIOS.	24
10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.	25
11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.	25
12. ACTIVOS INTANGIBLES.	26
13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES.	27
14. ANTICIPO CLIENTES.	28
15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.	28
16. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.	29
17. IMPUESTO A LA RENTA.	29
18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	30
19. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.	31
20. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.	32
21. CAPITAL.	32
22. RESULTADOS ACUMULADOS.	32
23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	32
24. COSTO DE VENTAS SERVICIOS DE CONSULTORÍA.	33
25. GASTOS ADMINISTRATIVOS.	34
26. GASTOS FINANCIEROS.	35



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Índice

Nota	Página
27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.	35
28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	36
29. SANCIONES.....	38
29.1De la Superintendencia de Compañías.....	38
29.2De otras autoridades administrativas.....	38
30. CONTRATOS.	38
31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.	43

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUCURSAL.

Según Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.2077 del 13 de mayo de 2011 de la Superintendencia de Compañías se resuelve autorizar el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador a la Empresa Pública Extranjera Comisión Federal de Electricidad de Nacionalidad Mexicana; conceder el permiso para operar en el Ecuador, en lo relativo al contrato para el Gerenciamiento y Fiscalización del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair de 1500 MW, fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de mayo de 2011.

Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

2. OPERACIONES.

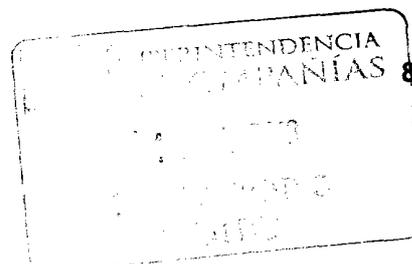
Comisión Federal de Electricidad (CFE), es un organismo descentralizado de Administración Pública Federal de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo institucional es generar, conducir, transformar, distribuir y vender energía eléctrica con fines de servicio público, incluyendo la planeación, ejecución de obras, operación y mantenimiento de sistema eléctrico. Tal experiencia hace que la Comisión Federal de Electricidad cuente con una subsidiaria que presta servicios de consultoría para ejecuciones de estudios de prefactibilidad y fiscalización a proyectos del sistema hidroeléctrico del Ecuador, con sedes en la ciudad de Quito y Cuenca.

Al 31 de diciembre de 2012, la Comisión Federal de Electricidad (Sucursal en el Ecuador) tiene tres proyectos:

El primero proyecto, en la ciudad de Quito con la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. Ltda. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA) y otros llamado, *"Aportación de capital intelectual relativo al Contrato de Gerenciamiento y Fiscalización del "Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisionamiento de Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair 1500 MW"*, (en adelante "Proyecto Coca Codo Sinclair")

El segundo proyecto, en la ciudad de Cuenca con la Corporación Eléctrica del Ecuador (en adelante "CELEC") denominado *"Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Prefactibilidad del Sistema Hidroeléctrico Zamora"* (en adelante "Proyecto Zamora").

El tercer proyecto, corresponde al *"Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Optimización de los Proyectos Hidroeléctricos Chontal-Chirapi"*.



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3. POLÍTICAS CONTABLES.

Los estados financieros individuales adjuntos de la Sucursal han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), según los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales, tal como lo requiere la NIC 1 - Presentación de estados financieros, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012.

3.1. Declaración de conformidad y presentación.

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

La Sucursal de acuerdo a lo establecido por la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros presenta información comparativa respecto del período anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del año corriente.

- **Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF.**

Según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

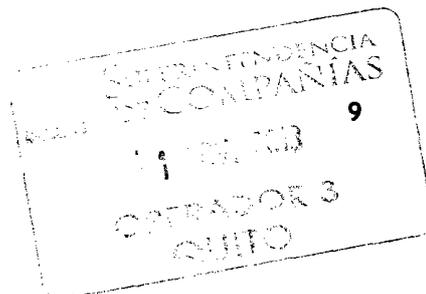
La Sucursal al 31 de diciembre de 2011 y 2012, ha preparado sus estados financieros sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.2. Bases de medición.

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3.3. Moneda funcional y de presentación.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.4. Uso de estimaciones y juicios de los Administradores.

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

Vida útil y valores residuales de la propiedad, planta y equipos.

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a software y equipo informático.

3.5. Negocio en marcha.

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. La Comisión Federal de Electricidad (Sucursal en el Ecuador), es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

3.6. Activos y pasivos financieros.

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los activos y pasivos financieros que la Sucursal adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

3.6.1. Reconocimiento de activos y pasivos financieros.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación.

a. Cuentas por cobrar.

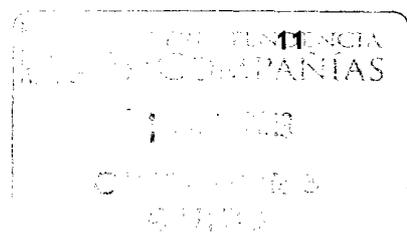
Cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo.

El efectivo y los equivalentes en efectivo de la Sucursal, así como las cuentas por cobrar a clientes, y la mayoría de las otras cuentas por cobrar caen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Sucursal.

b. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Sucursal tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. La Sucursal tiene clasificadas dentro de este grupo a certificados de depósito a plazo en instituciones financieras.



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas del ejercicio en el cual ocurren.

c. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros de la Sucursal incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

3.6.2. Deterioro de activos financieros al costo amortizado.

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.7. Propiedad, planta y equipos.

Son reconocidos como propiedad, planta y equipos aquellos bienes que se usan en la producción/ prestación del servicio o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un período.

a. Planta y equipos.

La planta y equipos se encuentran valorizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El costo de adquisición incluye los costos formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y costos indirectos relacionados con la inversión.

1. Medición en el reconocimiento inicial.

La propiedad, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

2. Medición posterior.

Los elementos de propiedad, planta y equipos posterior al reconocimiento inicial se contabilizarán utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual la propiedad, planta y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados integrales por función de la Sucursal.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad, planta o equipos se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados integrales por función.

3.8. Depreciación de la propiedad, planta y equipos.

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado integral por función de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

A continuación se presentan las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación para cada categoría de propiedad, planta y equipos:

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Tipo de activo	Vida útil (años)	Valor residual (%)
Equipo de computación	3	0%
Maquinaria y equipos	5	0%
Muebles y enseres	10	0%
Vehículos	5	84-87%

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

3.9. Arrendamientos.

a) Cuando la Sucursal es el arrendatario - arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios, derivados de la titularidad, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por concepto de arrendamiento operativo se cargan en el estado de resultados integrales por función sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.10. Activos intangibles.

Son considerados como activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea porque son separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. La Sucursal registra como intangibles aquellos activos cuyo costo puede medirse en forma fiable y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

a) Software.

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar los programas específicos. Estos costos se amortizan por el método de línea recta, durante sus vidas útiles estimadas de 12 meses de acuerdo a los parámetros determinados de uso por parte de los técnicos y aprobados por la administración, considerando un valor residual de cero.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.11. Impuesto a la renta.

La Sucursal registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

a. Impuesto corriente.

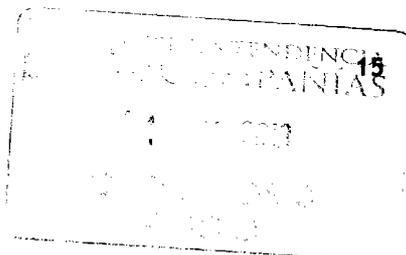
El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del período de reporte.

b. Impuesto diferido.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan sí, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

3.12. Acreedores comerciales y cuentas por pagar.

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe una diferencia relevante con su valor razonable.

3.13 Provisiones.

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Sucursal y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.14 Beneficios a los empleados.

3.14.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

a) Participación a trabajadores.

La Sucursal reconoce un gasto y un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades que genera la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

b) Vacaciones de personal.

La Sucursal reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el período en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Sucursal, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

3.14.2 Beneficios post - empleo y por terminación.

a) Beneficios post - empleo - desahucio.

De acuerdo a lo establecido por el Código del Trabajo en el Ecuador, los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios por concepto de pensiones de jubilación patronal.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las provisiones para jubilación patronal y desahucio se miden aplicando el método de la unidad de crédito proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 7% anual, la cual es similar a la tasa promedio para los bonos de gobierno, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento. Las hipótesis actuariales incluyen variables, en adición a la tasa de descuento como la tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a los resultados integrales por función del período en el que surgen.

Los factores de descuento se determinan cerca del final de cada año por referencia a los bonos de Gobierno que están denominados en la moneda en la cual se pagan los beneficios y que tienen plazos de vencimiento cercanos a los plazos del pasivo de pensiones correspondiente.

En la entidad reconoce sólo la provisión de desahucio, no así la provisión de jubilación patronal porque los contratos se establecieron en función de los proyectos, Proyecto Coca Codo Sinclair tiene una duración de 36 meses y con el Proyecto Zamora 18 meses.

b) Beneficios de terminación.

Son los beneficios a pagar como consecuencia de la decisión de la Sucursal de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Sucursal paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Sucursal reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El beneficio de retiro está considerado sólo para los empleados administrativos tanto de Quito como de Cuenca.

3.15 Ingresos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

Los ingresos de la Sucursal provienen principalmente de ingresos por venta de servicios, de los proyectos: Proyecto Coca Codo Sinclair el contrato "Aportación de capital intelectual relativo al Contrato de Gerenciamiento y Fiscalización del PH Coca Codo Sinclair 1500 MW", del Proyecto Zamora el "Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Prefactibilidad del Sistema Hidroeléctrico Zamora" y del Proyecto Chontal-Chirapi el "Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Optimización de los Proyectos Hidroeléctricos Chontal-Chirapi".

a. Ingresos por venta de servicios.

Los ingresos por servicios se registran cuando el ingreso puede ser estimado con fiabilidad; los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocen, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa.

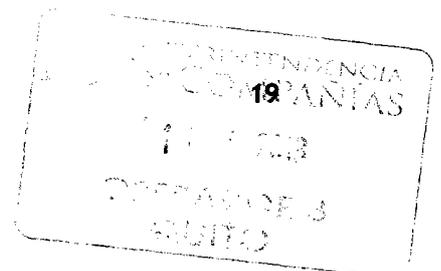
b. Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen de manera proporcional en el tiempo, utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

3.16 Costo de ventas.

El costo de ventas se estima en función de los ingresos de cada proyecto y otros servicios de especialistas en ingeniería propia de los proyectos. Así, se reconoce para el Proyecto Coca Codo Sinclair el 85% del ingreso y adicional otros servicios de ingeniería.

Para el Proyecto Zamora se reconoce el 35% del ingreso y adicional, el costo de ventas se compone de los costos directos de mano de obra.



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.17 Gastos.

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados integrales por función de acuerdo al criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sucursal y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

3.18 Estado de flujos de efectivo.

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo: Comprende el efectivo en caja y bancos.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.19 Clasificación de saldos en corriente y no corriente.

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sucursal, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

4. NUEVAS NIIF E INTERPRETACIONES DEL COMITÉ DE INTERPRETACIONES NIIF (CINIIF) NO ADOPTADAS.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, existen ciertas normas, enmiendas e interpretaciones a las normas ya existentes que aún no son de efectiva aplicación y que no han sido adoptadas por la Sucursal.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Sucursal no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2012:

- NIIF 9 (modificada en 2010): Aplicable en los ejercicios que se inicien el o después del 1ro. de enero de 2015, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y para ser dados de baja; requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros - Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o valor razonable. Para los cambios en el valor razonable de pasivos financieros que son designados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de esa deuda es reconocido a través de otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito de la deuda en otro resultado integral creara o incrementara la asimetría contable. Anteriormente, de acuerdo con la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, era reconocido en pérdidas y ganancias.
- NIIF 10: Estados financieros consolidados, y su enmienda "Entidades de inversión": Emitida el 12 de mayo de 2011. Establece los principios para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados cuando la entidad controla una o más entidades; esta norma reemplaza los requisitos de consolidación establecidos en la SIC-12 Consolidación - Entidades de cometido específico y en la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados. Si bien la norma es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2013, se aconseja su aplicación anticipada. La NIIF 10 se basa en los principios existentes para identificar al concepto de control como el factor determinante para establecer si una entidad debe estar incluida en los estados financieros consolidados de la sociedad controladora. La norma proporciona orientación adicional para ayudar en la determinación de control donde esto es difícil de evaluar.
- NIIF 11 - Acuerdos conjuntos: Emitida el 12 de mayo de 2011 y aplicable a ejercicios que se inicien el o después del 1ro de enero de 2013; prevé reflejar de una manera más realista las implicaciones de los acuerdos conjuntos, centrándose en los derechos y obligaciones del acuerdo, en lugar de su forma jurídica (como es el caso actualmente). La norma está enfocada en resolver las inconsistencias en la exposición de los acuerdos conjuntos al exigir un método simple para registrar las participaciones en entidades controladas de forma conjunta.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- NIIF 12 - Exposición de intereses en otras entidades: Emitida el 12 de mayo de 2011, es una norma nueva y completa que trata sobre los requisitos de exposición para todos los tipos de interés en otras entidades, incluidas las subsidiarias, los acuerdos conjuntos, y entidades asociadas y estructuras no consolidadas. Es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se aconseja su aplicación.
 - NIIF 13 - Medición del valor razonable: Emitida el 12 de mayo de 2011 y aplicable en los ejercicios que se inicien el o después del 1ro. de enero de 2013, establece una sola estructura para la medición del valor razonable cuando es requerido por otras normas. Esta NIIF aplica a los elementos tanto financieros como no financieros medidos a valor razonable. Valor razonable se define como “el precio que sería recibido para vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes en el mercado a la fecha de medición”.
 - NIC 19 - Beneficios a empleados: la enmienda incluye un número de mejoras específicas a la Norma, esta versión modificada de NIC 19 es efectiva para los ejercicios que comienzan el 1ro. de enero de 2013. Los principales cambios están referidos a:
 - eliminar el “método corredor”, requiriendo a las entidades reconocer todas las ganancias y pérdidas que surgen en el período;
 - racionalizar la presentación de cambios en los activos y pasivos del plan;
 - mejorar los requisitos de exposición, incluyendo información sobre las características de los planes de beneficio y los riesgos a los que las entidades se exponen a través de la participación en ellos.
 - NIC 32 y NIIF 7 - Enmienda sobre compensación de activos financieros con pasivos financieros: La enmienda Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Modificaciones a la NIC 32 y de la NIIF 7), emitida en diciembre de 2011, derogó el párrafo GA38 y añadió los párrafos GA38A a GA38F, según los cuales una entidad aplicará esas modificaciones a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.
 - Mejoras a las NIIF emitidas en 2012: Incluyen mejoras a las siguientes normas: NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, NIC 34 Información Financiera Intermedia. Aplicable a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo en efectivo y equivalentes del efectivo se compone como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Efectivo en caja	3,274	-
Banco Pichincha Cuenta Corriente - Quito	1,026,425	112,037
Banco Pichincha Cuenta Corriente - Cuenca	75,367	-
Banco Pichincha Cuenta de Ahorros - Quito	190,297	-
	<u>1,295,363</u>	<u>112,037</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el efectivo no posee restricciones para su uso.

6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

El saldo de cuentas por cobrar clientes no relacionados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Cuentas por cobrar comerciales: (1)		
Cuentas por cobrar clientes	2,225,817	-
Cuentas por cobrar clientes por provisión (Nota 23)	1,815,363	69,485
Provisión por deterioro para cuentas por cobrar comerciales (2)	-	-
	<u>4,041,180</u>	<u>69,485</u>

(1) Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los saldos pendientes de cobro por ventas, de las cuales el 100% son a crédito; siendo la política de crédito máximo a 30 días.

(2) No se determinó deterioro porque contractualmente y como posición administrativa se ha indicado que todos los valores facturados se cobrarán.

7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, un detalle de cuentas por cobrar clientes relacionados, es como sigue:

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Clientes relacionados: (Nota 27)		
Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA)	199,156	50,000
	199,156	50,000

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, un detalle de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipos proveedores	136,434	-
Anticipos contratos de consultoría	4,500	-
Anticipo Acotecnic	980,808	-
Cuentas por cobrar reembolso	2,006,157	-
Anticipo fisco	140,194	5,276
Otras cuentas por cobrar	74	-
	3,268,167	5,276

9. INVENTARIOS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, un detalle del inventario, es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Inventario de herramientas	28,895	-
	28,895	-

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, un detalle de otros activos corrientes, es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Seguros	8,480	-
Garantía arriendos	6,380	-
	14,860	-

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

El movimiento de las propiedades y equipos neto al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

a. Diciembre 31 de 2012:

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Saldo al final del año
<i>Costo:</i>					
Equipos de computación	34,519	67,015	-	-	101,534
Maquinaria y equipos	-	99,935	-	-	99,935
Vehículos	-	383,352	-	-	383,352
Muebles y enseres	-	6,989	-	-	6,989
Total costo	34,519	557,291	-	-	591,810
 <i>Depreciación acumulada:</i>					
Equipos de computación	-	(21,264)	-	-	(21,264)
Maquinaria y equipos	-	(8,469)	-	-	(8,469)
Vehículos	-	(4,174)	-	-	(4,174)
Muebles y enseres	-	(405)	-	-	(405)
Total depreciación	-	(34,312)	-	-	(34,312)
Total	34,519	522,979	-	-	557,498

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Sucursal en el Ecuador)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

b. Diciembre 31 de 2011:

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Saldo al final del año
<u>Costo:</u>					
Equipos de computación	-	34,519	-	-	34,519
Total costo	-	34,519	-	-	34,519
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Equipos de computación	-	-	-	-	-
Total depreciación	-	-	-	-	-
Total	-	34,519	-	-	34,519

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

12. ACTIVOS INTANGIBLES.

Un detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Software y licencias	87,030	-
Amortización acumulada	(16,747)	-
	<u>70,283</u>	-

El movimiento de activos intangibles por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

a. Diciembre 31 de 2012:

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Amortización	Saldo al final del año
Software y licencias	-	87,030	-	87,030
Amortización acumulada software y licencias	-	-	(16,747)	(16,747)
	-	87,030	(16,747)	70,283

b. Diciembre 31 de 2011:

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Amortización	Saldo al final del año
Software y licencias	-	-	-	-
Amortización acumulada software y licencias	-	-	-	-
	-	-	-	-

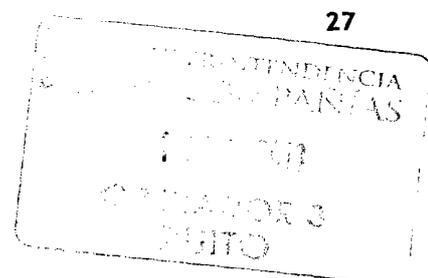
De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen la Administración de la Sucursal, las proyecciones de los flujos de caja atribuibles a los activos intangibles permiten recuperar el valor neto de estos activos registrados por lo que no existen pérdidas por deterioro.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de las cuentas por pagar comerciales son como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Cuentas por pagar proveedores locales	172,599	2,574
	172,599	2,574

La Sucursal considera que los valores razonables de proveedores corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los proveedores le otorgan a la Sucursal plazos dentro de condiciones normales de negocio.



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A continuación los saldos de las cuentas por pagar comerciales de los años 2012 y 2011 en función de sus vencimientos:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Proveedores por vencer	-	-
Proveedores vencidos entre 1 y 360 días	172,599	2,574
Proveedores vencidos mayores a 1 año	-	-
	<u>172,599</u>	<u>2,574</u>

14. ANTICIPO CLIENTES.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de los anticipos de clientes son como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Anticipo proyecto hidroeléctrico Río Zamora (Nota 30, literal a)	5,439,432	-
Anticipo proyecto Chontal-Chiriapi (Nota 30, literal c)	182,700	-
	<u>5,622,132</u>	<u>-</u>

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de las otras cuentas por pagar son como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Contratos de revisión de ingeniería (Nota 24)	365,197	-
Otras provisiones (Nota 24)	28,942	228,515
Otras	247	-
	<u>394,386</u>	<u>228,515</u>

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

16. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de las cuentas por pagar relacionadas son como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
CFE México (Nota 27)	2,630,010	-
	2,630,010	-

17. IMPUESTO A LA RENTA.

Conciliación tributaria.

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 23% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 (24% aplicable a la utilidad gravable comprendida al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011). Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Utilidad neta antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	499,843	14,349
15% participación a trabajadores (Nota 19)	74,976	-
Utilidad después de participación a trabajadores	424,867	14,349
Más: Gastos no deducibles	39,398	
Menos: Ingresos exentos		
Menos: Deducciones especiales	(11,330)	
Base imponible	452,934	14,349
Impuesto a la renta causado	104,175	3,444
Anticipo calculado	-	-
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	104,175	3,444
Menos anticipos de impuesto a la renta	-	-
Menos retenciones de impuesto a la renta	30,447	8,718
Menos crédito tributario de años anteriores	5,276	
Impuesto a la renta por pagar (Nota 18)	68,452	-

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el siguiente es el cargo a resultados por impuestos corrientes y diferidos del año:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Gasto impuesto a la renta corriente	104,175	3,444
Impuesto a la renta diferido	-	-
Gasto impuesto a la renta del año	104,175	3,444

El gasto por impuesto a la renta en el estado de resultados difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan en la conciliación a continuación:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Tasa impositiva nominal	23%	24%
Más: gastos no deducibles	2.13%	0%
Menos: Deducciones especiales	(0.61%)	(0%)
Tasa impositiva efectiva	24.52%	24%

18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un detalle de pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Impuesto a la renta por pagar (Nota 17)	68,452	-
Impuesto del valor agregado por pagar	-	25,217
Retenciones de IVA por pagar	92,296	8
Retenciones en la fuente por pagar	51,262	366
	212,010	25,591

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de la provisión de impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldos al inicio del año	-	-
Provisión del año	68,452	-
Pagos efectuados	-	-
Saldos al final del año	68,452	-

19. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

El rubro de obligaciones a corto plazo por beneficios a los trabajadores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se detalla a continuación:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Participación a trabajadores (Nota 17)	(1)	74,976	-
Sueldos y beneficios sociales		25,087	1,732
Sueldos y beneficios sociales		100,063	1,732

(1) De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas.

Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo al inicio del año	-	-
Pago a trabajadores	-	-
Provisión del año	74,976	-
Saldo al final del año	74,976	-

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

20. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

El Código del Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sucursal registró una provisión con cargo a los resultados del ejercicio por este concepto basado en el estudio actuarial practicado por un perito calificado como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Bonificación por desahucio	10,605	-
	10,605	-

21. CAPITAL.

El capital social de la Sucursal al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 2,000.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores, están a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

El detalle de los ingresos ordinarios por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:

Año terminado en Diciembre 31, 2012 y por el período comprendido entre mayo 13 de 2011 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011		2012	2011
Ingresos por servicios Proyecto Coca Codo Sinclair	(1)	2,298,792	505,437
Ingresos por servicios Proyecto Zamora	(1)	4,432,169	-
		6,730,961	505,437

(1) Incluye provisión de ingresos (Nota 30, literal b).

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Provisiones de ingresos.

Por tiempos en ejecución de proyectos y aceptación de planilla de la prestación del servicio, existieron algunos que a la fecha del cierre fueron prestados; sin embargo, no facturados por lo tanto la administración provee de valores estimados al 31 de diciembre de 2012.

A continuación se detalla los ingresos por provisiones de servicios entregados pero no facturados.

Año terminado en Diciembre 31, 2012 y por el período comprendido entre mayo 13 de 2011 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011	2012	2011
Proyecto Coca Codo Sinclair	673,824	69,485
Proyecto Río Zamora	854,609	-
Contratos de Revisión de Ingeniería - Proyecto Coca Codo Sinclair	286,381	-
Otros ingresos provisionados	549	-
	<u>1,815,363</u>	<u>69,485</u>

(Nota 6)

24. COSTO DE VENTAS SERVICIOS DE CONSULTORÍA.

A continuación se detallan los costos de venta por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Año terminado en Diciembre 31, 2012 y por el período comprendido entre mayo 13 de 2011 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011	2012	2011
Costos de servicio de consultoría:	5,218,381	409,621
Costos Proyecto Coca Codo Sinclair (1)	1,282,930	409,621
Costos Proyecto Zamora (1)	1,550,915	-
Contratos de revisión de ingeniería - Proyecto Coca Codo Sinclair (1)	699,672	-
Contratos de revisión de ingeniería - Proyecto Zamora	1,625,994	-
Otros costos (1)	58,870	-
Otros costos:	305,977	-
Costo salarios y beneficios sociales	202,768	-
Costo seguros	25,489	-
Otros costos	77,720	-
	<u>5,524,358</u>	<u>409,621</u>

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Incluyen costos provisionados.

Provisiones de costos

A continuación se detalla los valores provisionados como costo de ventas por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Año terminado en Diciembre 31, 2012 y por el período comprendido entre mayo 13 de 2011 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011	2012	2011
Proyecto Coca Codo Sinclair (85% del Ingreso) (Nota 16)	849,470	209,062
Proyecto Rio Zamora (35% del Ingreso) (Nota 16)	1,780,540	-
Contratos de Revisión de Ingeniería - Proyecto Coca Codo Sinclair (Nota 15)	365,197	-
Otras Provisiones (Nota 15)	28,942	-
	<u>3,024,149</u>	<u>209,062</u>

25. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

El detalle de los gastos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

Año terminado en Diciembre 31, 2012 y por el período comprendido entre mayo 13 de 2011 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011	2012	2011
Personal	148,483	2,073
Gastos de viaje	154,004	13,225
Arriendos	20,894	-
Servicios generales	6,162	-
Materiales y suministros	49,709	29
Publicidad	6,125	-
Movilización	70,244	-
Mantenimientos	14,395	-
Combustible	8,227	-
Servicios profesionales	148,030	36,850
Servicios de consultoría	60,977	-
Seguros	893	-
Tasas y contribuciones	11,498	-
Depreciaciones	34,312	-
Amortizaciones	16,747	-
Otros gastos administrativos	15,998	7
	<u>766,698</u>	<u>52,184</u>

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

26. GASTOS FINANCIEROS.

El detalle de los costos financieros por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:

Año terminado en Diciembre 31, 2012 y por el período comprendido entre mayo 13 de 2011 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011	2012	2011
Servicios bancarios	127	16
Comisiones bancarias	1,016	284
ISD	30,412	28,987
	<u>31,555</u>	<u>29,287</u>

27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

La Sucursal realiza transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se realizan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Un resumen de los saldos y transacciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Cuentas por cobrar - clientes (Nota 7):		
Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA)	199,156	50,000
Cuentas por pagar (Nota 16):		
CFE México	2,630,010	-

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por la prestación de servicios que la empresa entrega a la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA).

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Año terminado en Diciembre 31, 2012 y por el período comprendido entre mayo 13 de 2011 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011

	2012	2011
<u>Ventas a relacionadas:</u>		
ASOCIACION PYPSA	2,299,764	69,485
<u>Compras a relacionadas:</u>		
CFE México	2,892,715	200,559

Transacciones con personal clave de la Sucursal.

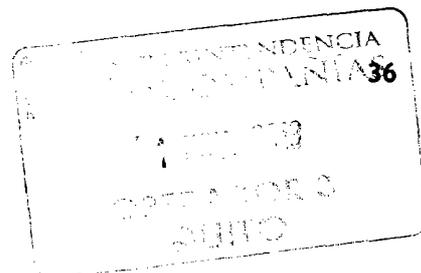
Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sucursal ha generado gastos por sueldos, comisiones y bonos a los altos directivos de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Beneficios a corto plazo	24,922	-
Beneficios definidos	570	-
	25,492	-

28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERCGC09 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000 y 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGERCGC11 00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sucursal se encuentra realizando y evaluando la incidencia de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

29. SANCIONES.

29.1 De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, a sus Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

29.2 De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Sucursal, a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012.

30. CONTRATOS.

a. Contrato de prestación de servicios de consultoría para la ejecución del estudio de prefactibilidad del Sistema Hidroeléctrico Zamora (Nota 14).

El 1 de marzo de 2012, se celebró el contrato de prestación de servicios de consultoría para la ejecución del estudio de prefactibilidad del Sistema Hidroeléctrico Zamora entre la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y la Comisión Federal de Electricidad de México la CFE. El 15 de octubre de 2012 celebró el contrato complementario entre Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y la Comisión Federal de Electricidad de México la CFE.

El objeto del contrato es la prestación de servicios de consultoría por parte de la Comisión Federal de Electricidad de México CFE a favor de CELEC EP, para analizar en forma integral a nivel de prefactibilidad el potencial hidroenergético del tramo bajo del Río Zamora, comprendido entre la confluencia de los ríos Bomboiza y Namangoza, definiendo los sitios de eje de cortina que puedan llevarse a nivel de factibilidad, para recomendar el esquema de obras o aprovechamiento que deban ser estudiados a nivel de factibilidad, para recomendar el esquema de obras o aprovechamientos que deban ser estudiados a nivel de factibilidad: servicios de consultoría que CFE se obliga a ejecutar con plena sujeción a las condiciones y términos constantes en los términos de referencia y documentos precontractuales del proceso signado con el código RE-CDC-CELEC EP-001-2012.

El valor del contrato por la prestación de servicios de consultoría para la ejecución del estudio de prefactibilidad del Sistema Hidroeléctrico Zamora es de 12,797,000 más el IVA, el valor del contrato complementario es de 6,810,500 más IVA. El valor total del contrato es 19,607,500.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La forma de pago será en calidad de anticipo CELEC EP pagará el 30% del valor total estimado por 3,839,100 más IVA, dentro de los 10 días posteriores a la suscripción el contrato y 2,043,150 más IVA en calidad de anticipo del contrato complementario. El monto restante se pagará de la siguiente manera:

- Pago por costos fijos
- Pago por precios unitarios
- Pago por gastos comprobables y reembolsables

El plazo de ejecución del contrato es de 18 meses calendario contados a partir de la fecha en que CELEC EP notifique a la CFE que el anticipo se encuentra listo para su cobro y hasta la entrega del informe de prefactibilidad final provisional. La CFE cumplirá con los "Eventos del Servicio" que constan en el contrato en los plazos contados desde la "Fecha de inicio".

- b. **Contrato de Gerenciamiento y fiscalización del contrato para el Desarrollo de ingeniería, provisionamiento de equipos y materiales, construcción de obras civiles, montaje de equipos y puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW) (Nota 23, numeral 1).**

El 31 de mayo de 2011, se celebró el contrato de gerenciamiento y fiscalización del "Contrato para el desarrollo de ingeniería, provisionamiento de equipos y materiales, construcción de obras civiles, montaje de equipos y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW)", entre la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, COCASINCLAIR EP y la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPESA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA) y otros.

El objeto del contrato se realizará bajo la supervisión de COCASINCLAIR EP y la coordinación a través del Administrador del contrato, que corresponde a la prestación de los servicios de Consultoría para el Gerenciamiento y Fiscalización del "Contrato para el desarrollo de ingeniería, provisionamiento de equipos y materiales, construcción de obras civiles, montaje de equipos y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW)".

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El plazo para la prestación de servicios es de 66 meses, pudiendo modificarse en razón del plazo previsto para la ejecución del contrato EPC. Los servicios contratados se iniciarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de este contrato, la misma que será suscrita por la partes dentro de los 10 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato entre COCASINCLAIR EP y la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA) consultora y terminarán en la fecha del cumplimiento total y a satisfacción de COCASINCLAIR EP por parte del contratista EPC, según consta en el acta de recepción provisional de la Fase II del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW). COCASINCLAIR EP deberá notificar por escrito a la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA) consultora, estar lista para la suscripción del acta de recepción definitiva de este contrato.

EL valor total del contrato es de 72,436,634 más el IVA, los pagos de los servicios objeto del contrato, se realizarán con fondos del presupuesto de COCASINCLAIR EP, los pagos se realizarán mediante cheque o transferencia interbancaria efectuada a una cuenta corriente que la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA)-Consultoría Vera y Asociados C. LTDA. (CVA)-Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. (ICA) Consultora deberá mantener en un banco legalmente establecido en la República del Ecuador. COCASINCLAIR EP otorgará un anticipo del 10% del monto total del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del contrato, previa la entrega de la garantía de buen uso del anticipo a completa satisfacción del COCASINCLAIR EP, por el valor del 100% del anticipo. El monto restante se pagará con la presentación de facturas mensuales, mediante cualquiera de las siguientes formas:

- Factura 1.- Servicios más utilidad, gastos generales o indirectos, costos por administración, honorarios o utilidad empresarial.
- Factura 2.- Reembolso de gastos: Costos y gastos comprobables y reembolsables.
- Factura 3.- Reajuste de precios.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El 30 de mayo de 2011, se suscribe el Reglamento Interno de la Asociación Consultora CFE-PYPSA-CVA-ICA, conformado por las empresas Comisión Federal de Electricidad, Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V., Consultora Vera y Asociados Cía. Ltda. e Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda.. Las empresas asociadas manifiestan que la participación en la Asociación está basada en la siguiente estrategia para obtener los beneficios económicos derivados de la prestación de servicios. El monto del contrato de Gerenciamiento y Fiscalización estimado por la prestación de servicios es de 72,436,634 según la oferta económica.

La forma de calcular los beneficios para la Asociación será en base a la participación en los beneficios por las compañías asociadas, de acuerdo a lo señalado en el contrato de asociación, y será la siguiente:

CFE	40% del total de gastos generales, utilidades o pérdidas de la Asociación.
PYPSA	25% del total de gastos generales, utilidades o pérdidas de la Asociación.
CVA	17.5% del total de gastos generales, utilidades o pérdidas de la Asociación.
ICA	17.5% del total de gastos generales, utilidades o pérdidas de la Asociación.

Para calcular los beneficios de la asociación, se deberán deducir de los ingresos recibidos del cliente, el costo real que presente la Asociación, de acuerdo a lo siguiente:

- El anticipo recibido del cliente será utilizado como capital de trabajo a lo largo del proyecto y del mismo podrán ser entregadas a cada empresa en forma proporcional a su participación, los costos de preparación de la oferta u otros conceptos que sean aprobados por el Consejo Directivo.
- La Asociación retribuirá a cada empresa mes a mes previo pago de la planilla por el cliente, el costo del personal clave designado por cada empresa en la propuesta económica negociada, que efectivamente preste sus servicios en el proyecto. Si existiera alguna sustitución, el personal propuesto para reemplazar al designado en la oferta económica negociada, deberá ajustarse al costo contemplado para su posición en el contrato, y será pagado a la empresa que corresponda.
- El personal restante, salvo las excepciones contenidas en la oferta económica negociada o determinadas por el Consejo Directivo y aprobadas por el cliente, será cubierto directamente por la asociación.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

c. Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Optimización de los Proyectos Hidroeléctricos Chontal-Chirapi. (Nota 14)

El 5 de septiembre de 2012, se celebró el contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Estudio de Optimización de los Proyectos Hidroeléctricos Chontal-Chirapi entre la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP-ENERNORTE y la Comisión Federal de Electricidad de México.

El objeto del contrato es analizar la factibilidad de aprovechar con sólo un proyecto hidroeléctrico el tramo del río Guayllabamba comprendido entre el sitio propuesto para construir la presa del Proyecto Hidroeléctrico Chontal y la ubicación de la casa de máquinas del Proyecto Hidroeléctrico Chirapi, comparado contra los dos que se han desarrollado, de tal manera que se pueda contar con una solución integrada que aumente la relación costo beneficio, de emprenderlos de manera independiente.

El monto del contrato que CELEC EP-ENERNORTE pagará a la CFE por la prestación de servicios de consultoría para la ejecución del Estudio de Optimización de los Proyectos Hidroeléctricos Chontal-Chirapi, es de 365,400 más IVA.

La forma de pago será la siguiente: en calidad de anticipo CELEC EP-ENERNORTE pagará el 50% del valor del contrato 182,700 más IVA, una vez que se haya suscrito el presente contrato.

CELEC EP-ENERNORTE pagará el monto total del contrato, luego de que CELEC EP-ENERNORTE reciba a entera satisfacción el informe final de optimización, previo a la suscripción del acta de entrega recepción única de los estudios y la entrega de la factura correspondiente, descontando el valor del anticipo.

El plazo de ejecución del contrato será de 8 semanas a partir de la fecha en que CELEC EP-ENERNORTE notifique a la CFE que el anticipo se encuentra listo para su cobro y hasta que se efectúe la entrega del informe final provisional. La CFE cumplirá con los eventos del servicio que constan en el contrato, en los plazos contados desde la fecha de inicio. El plazo de ejecución no estará sujeto a modificaciones salvo en los casos estipulados en el contrato, que correspondan exclusivamente a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, definidos en el artículo 30 del Código Civil Ecuatoriano, aducidas por el contratista y aceptadas por CELEC EP-ENERNORTE. La CFE garantizará que sus obligaciones contractuales serán cumplidas en estricta atención al cronograma que fue definido.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Sucursal en el Ecuador)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Anexo e Informe de Precios de Transferencia por operaciones con partes relacionadas locales y/o del Exterior.

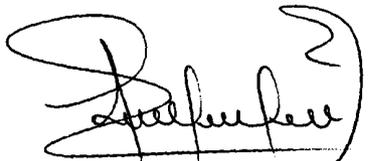
En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.

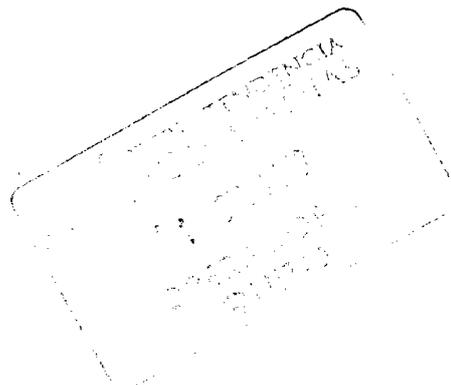
Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Administración Tributaria obligaba a presentar un Informe de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE o Anexo de Operaciones) a contribuyentes que realizaban operaciones con partes relacionadas del exterior sobre los 5,000,000; y, solo el Anexo para operaciones sobre los 3,000,000 (1,000,000 si las operaciones relacionadas eran superiores al 50% de las ventas).

A partir del 24 de enero de 2013, están obligados a presentar:

- El Anexo de operaciones, los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 3,000,000.
- El informe integral de Precios de Transferencia (además del Anexo de operaciones), los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 6,000,000.

Tanto el Anexo de Operaciones como el Informe Integral de Precios de Transferencia, serán exigibles por las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2012 y deberán presentarse al Servicio de Rentas Internas en junio de 2013, de acuerdo al noveno dígito del RUC.


MARÍA ESPINOZA S.



52748

Quito, 8 de noviembre del 2013

Oscar
17-11-2013
14629'

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

En atención a su oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.9184.35552 en el que menciona que a la Compañía COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD no se le ha podido validar la información enviada electrónicamente el día 31/05/2013, adjunto encuentra las Notas a los Estados Financieros del año 2012 originales, firmados por el contador de la mencionada Compañía, tal como su requerimiento.

Sin otro particular,

Atentamente,


Abg. Gabriela Guerra
Apoderada



.....
Srta. Bernarda Rueda O.
C.A.U. - QUITO